



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0077**
NEUQUEN, 06 FEB 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5527-M/18 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 16 de Octubre de 2018, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA.** según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0002-00001889	Tesorería Municipal	\$ 1044.00
0002-00001887	Juzgado n° 1	\$ 6184.00
0002-00001888	Dirección de Catastro	\$ 1718.00
	TOTAL:	\$ 8946.00

Que las mismas corresponden por la estadía, procesamientos y consultas normales, durante el mes de Septiembre/2018, en las Áreas detalladas;

Que la Empresa continuó prestando el servicio, no obstante haberse agotado el plazo contractual;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 17 obra pase N° 1330/2018 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 6526;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 0002-00001889, N° 0002-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zabala Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0077/19


Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

00001887 y N° 0002-00001888, por un total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 8.946.-) a la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A.** por la estadía, procesamientos y consultas normales, durante el mes de septiembre/2018 en la Tesorería Municipal, Juzgado de Faltas N° 1 y Dirección de Catastro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- **ARCHÍVESE**.-
es

ES COPIA

FDO. ARTAZA


C. P. **Zalabari** Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2222
Fecha 15.1.02.2019